



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP – UNC 50452/2015.

Córdoba, 28 de octubre de 2015.

## VISTO

El pedido presentado por el Dr. Eduardo GONZÁLEZ (Profesor Titular DE) para que se modifique el lapso en que se le otorga licencia para trasladarse en comisión a la ciudad de Valencia (España); y

## CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 448/2015 se encomienda al Dr. GONZÁLEZ para que se traslade en comisión a la ciudad de Valencia (España) por el lapso 8 de noviembre al 10 de diciembre de 2015;

Que por razones personales el Dr. GONZÁLEZ debe modificar la fecha del viaje;

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una estadía de trabajo en el Departamento de Didáctica de las Ciencias de la UV;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GONZÁLEZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

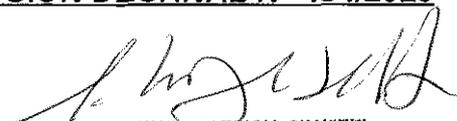
Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

*IL*  
ARTICULO 1º: Encomendar al Dr. Eduardo M. GONZÁLEZ (Profesor Titular DE, legajo 10055) se traslade en comisión a la ciudad de Valencia (España), donde permanecerá por el lapso 14 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 484/2015

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF